




**“POR EL CUAL SE CREA UN EMPLEO Y SE DEFINE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA)** en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1083 de 2015, decreto 648 de 2017 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en los numerales tercero y séptimo establecen como atribuciones del Alcalde las de *“Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo;”* *“Crear, suprimir o fusionar empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales...”*.
2. Que la actual planta de cargos de la Administración Municipal de Sabaneta se encuentra regulada por el Decreto Municipal 101 de 2017.
3. Que conforme al Decreto 1083 de 2015 las reformas a las plantas de empleos deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio y basarse en justificaciones técnicas que así lo demuestren.
4. Que el artículo 2.2.12.2 del decreto 1083 de 2015, establece: *“Se entiende que la modificación de una planta de empleos está fundada en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración, cuando las conclusiones del estudio técnico de la misma deriven en la creación o supresión de empleos con ocasión, entre otras causas, de: (...) 5) Mejoramiento o introducción de procesos, producción, de bienes o prestación de servicios (...) 10) Mejoramiento de los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de las entidades públicas”*.
5. Que la administración Municipal, requiere crear un empleo dentro de la planta de cargos, sustentado en las necesidades planteadas por la Secretaría de Gobierno y desarrollo Ciudadano.
6. Que, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano mediante escrito del pasado 24 de agosto de los corrientes, manifestó la necesidad de tener a disposición de la dependencia un conductor, teniendo en cuenta que su misión Institucional se fundamenta en el trabajo con la comunidad, lo cual implica el constante desplazamiento de sus funcionarios a diferentes sectores del Municipio, además porque tienen los vehículos disponibles, pero no el personal idóneo para conducirlos.
7. Que con fundamento en las solicitudes y justificaciones técnicas antes mencionadas se procede a la creación de una plaza de conductor del nivel asistencial, en aras de mejorar la prestación del servicio, los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de administración municipal.
8. Que con el presente ajuste a la planta de cargos no se afectan derechos de carrera administrativa de los empleados de la administración y se respetan las normas que regulan el actual concurso de carrera administrativa, Convocatoria 429 de 2016

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.

<b>DECRETO 187</b>  <b>FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página: 2 de 7</b>	

adelantada por la CNSC y en la que se encuentran reportados los empleos en vacancia de la administración municipal de Sabaneta.

9. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la creación del empleo antes citado.

En mérito de lo expuesto, se.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear en la planta de cargos de la administración municipal de Sabaneta, el siguiente empleo:

DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
CONDUCTOR	Asistencial	1	480	02	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>			

**ARTICULO SEGUNDO:** La planta de cargos de la Administración Municipal de Sabaneta, es la siguiente:

#### I. NIVEL DIRECTIVO

Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	ALCALDE	Directivo	1	005	06	Elección Popular
2	SECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	11	020	05	Libre Nombramiento y Remoción
3	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	Directivo	1	006	05	Periodo
4	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Directivo	11	009	04	Libre Nombramiento y Remoción
5	JEFE DE OFICINA	Directivo	3	006	04	Libre Nombramiento y Remoción
6	SUBDIRECTOR	Directivo	42	070	02	Libre Nombramiento y Remoción
7	JEFE DE OFICINA	Directivo	9	006	02	Libre Nombramiento y Remoción
	<b>TOTAL</b>		<b>78</b>			

#### II. NIVEL ASESOR

Agrupar los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.

DECRETO 187

Código: F-AM-018

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Versión: 01

Página: 3 de 7



	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	Asesor	1	115	04	Libre Nombramiento y Remoción
2	ASESOR	Asesor	6	105	04	Libre Nombramiento y Remoción
3	ASESOR	Asesor	1	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
4	ASESOR	Asesor	12	105	02	Libre Nombramiento y Remoción
	<b>TOTAL</b>		<b>20</b>			

### III. NIVEL PROFESIONAL

Agrupar los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les puedan corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	3	219	06	Carrera Administrativa
2	LIDER DE PROGRAMA	Profesional	5	206	05	Carrera Administrativa
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	1	219	04	Carrera Administrativa
4	COMISARIO DE FAMILIA	Profesional	2	233	03	Carrera Administrativa
5	INSPECTOR DE POLICIA	Profesional	4	233	03	Carrera Administrativa
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	3	219	03	Carrera Administrativa
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	3	219	02	Carrera Administrativa
8	TESORERO GENERAL	Profesional	1	201	01	Libre Nombramiento y Remoción
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	14	219	01	Carrera Administrativa
	<b>TOTAL</b>		<b>36</b>			

### IV. NIVEL TECNICO

Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
--	--------------	-------	--------	--------	-------	------------

DECRETO 187

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página: 4 de 7



1	TECNICO OPERATIVO	Técnico	7	314	05	Carrera Administrativa
2	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	Técnico	1	339	04	Carrera Administrativa
3	TECNICO OPERATIVO	Técnico	5	314	04	Carrera Administrativa
4	AGENTE DE TRANSITO	Técnico	23	340	03	Carrera Administrativa
5	SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	Técnico	1	338	02	Carrera Administrativa
6	TECNICO OPERATIVO	Técnico	7	314	02	Carrera Administrativa
7	AGENTE DE TRANSITO	Técnico	6	340	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>			

V. NIVEL ASISTENCIAL

Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	1	407	07	Carrera Administrativa
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	1	407	06	Carrera Administrativa
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	1	407	05	Libre Nombramiento y Remoción
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	13	407	05	Carrera Administrativa
5	SECRETARIA EJECUTIVA	Asistencial	13	425	05	Carrera Administrativa
6	SECRETARIA EJECUTIVA	Asistencial	2	425	05	Libre Nombramiento y Remoción
7	SECRETARIA	Asistencial	2	440	04	Carrera Administrativa
8	SECRETARIA	Asistencial	12	440	03	Carrera Administrativa
9	CONDUCTOR	Asistencial	1	480	03	Libre Nombramiento y Remoción
10	CONDUCTOR	Asistencial	5	480	03	Carrera Administrativa
11	CONDUCTOR	Asistencial	1	480	02	Carrera Administrativa
12	AYUDANTE	Asistencial	25	472	02	Carrera Administrativa
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	1	407	02	Carrera Administrativa
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	5	407	01	Carrera Administrativa
14	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Asistencial	13	470	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>			<b>96</b>			

**Parágrafo:** La Administración Municipal de Sabaneta, cuenta en la actualidad con treinta y dos

DECRETO 187

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página: 5 de 7



(32) Trabajadores Oficiales.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que la planta específica y global de la Administración Municipal de Sabaneta la conforman los siguientes cargos:

**I. Planta Específica:**

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	ALCALDE	Directivo	1	005	06	Elección Popular
2	SECRETARIO DE DESPACHO	Directivo	11	020	05	Libre Nombramiento y Remoción
3	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	Directivo	1	006	05	Periodo
4	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Directivo	11	009	04	Libre Nombramiento y Remoción
5	JEFE DE OFICINA	Directivo	3	006	04	Libre Nombramiento y Remoción
6	SUBDIRECTOR	Directivo	42	070	02	Libre Nombramiento y Remoción
7	JEFE DE OFICINA	Directivo	9	006	02	Libre Nombramiento y Remoción
8	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	Asesor	1	115	04	Libre Nombramiento y Remoción
9	ASESOR	Asesor	6	105	04	Libre Nombramiento y Remoción
10	ASESOR	Asesor	1	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
11	ASESOR	Asesor	12	105	02	Libre Nombramiento y Remoción
12	TESORERO GENERAL	Profesional	1	201	1	Libre Nombramiento y Remoción
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	1	407	05	Libre Nombramiento y Remoción
14	SECRETARIA EJECUTIVA	Asistencial	2	425	05	Libre Nombramiento y Remoción
15	CONDUCTOR	Asistencial	1	480	03	Libre Nombramiento y Remoción
	<b>TOTAL</b>		<b>103</b>			

**II. Planta Global**

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	3	219	06	Carrera Administrativa
2	LIDER DE PROGRAMA	Profesional	5	206	05	Carrera Administrativa

DECRETO 187

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017


Código: F-AM-018

Versión: 01

Página: 6 de 7



3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	1	219	04	Carrera Administrativa
4	COMISARIO DE FAMILIA	Profesional	2	233	03	Carrera Administrativa
5	INSPECTOR DE POLICIA	Profesional	4	233	03	Carrera Administrativa
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	3	219	03	Carrera Administrativa
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	3	219	02	Carrera Administrativa
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional	14	219	01	Carrera Administrativa
9	TECNICO OPERATIVO	Técnico	7	314	05	Carrera Administrativa
10	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	Técnico	1	339	04	Carrera Administrativa
11	TECNICO OPERATIVO	Técnico	5	314	04	Carrera Administrativa
12	AGENTE DE TRANSITO	Técnico	23	340	03	Carrera Administrativa
13	SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	Técnico	1	338	02	Carrera Administrativa
14	TECNICO OPERATIVO	Técnico	7	314	02	Carrera Administrativa
15	AGENTE DE TRANSITO	Técnico	6	314	01	Carrera Administrativa
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	1	407	07	Carrera Administrativa
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	1	407	06	Carrera Administrativa
18	SECRETARIA EJECUTIVA	Asistencial	13	425	05	Carrera Administrativa
19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	13	407	05	Carrera Administrativa
20	SECRETARIA	Asistencial	2	440	04	Carrera Administrativa
21	SECRETARIA	Asistencial	12	440	03	Carrera Administrativa
22	CONDUCTOR	Asistencial	5	480	03	Carrera Administrativa
23	CONDUCTOR	Asistencial	1	480	02	Carrera Administrativa
24	AYUDANTE	Asistencial	25	472	02	Carrera Administrativa
25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	1	407	02	Carrera Administrativa

<b>DECRETO 187</b>  <b>FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página: 7 de 7</b>	

26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	5	407	01	Carrera Administrativa
27	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Asistencial	13	470	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>			<b>177</b>			

**ARTÍCULO CUARTO:** El Alcalde distribuirá los cargos de la planta a que se refiere el presente Decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal.

**ARTICULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los once (11) días del mes de septiembre de 2017

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**  
 Alcalde Municipal

Proyectó. Lina María Higuera Rivera  
Asesora

Revisó. Natalia Andrea Londoño Grajales  
Secretaria de Servicios Administrativos

Aprobó. Héctor Darío Yepes Vega  
Jefe Oficina Asesora Jurídica